

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE EXPOSICION DE MOTIVOS SOBRE LA CREACIÓN DE UN NUEVO PROYECTO CURRICULAR O LA MODIFICACIÓN DE UNO YA EXISTENTE.	Código: AA-GUI-002	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Autoevaluación y Acreditación	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE EXPOSICION DE MOTIVOS SOBRE LA CREACIÓN DE UN NUEVO PROYECTO CURRICULAR O LA MODIFICACIÓN DE UNO YA EXISTENTE.



AUTOEVALUACION Y ACREDITACIÓN

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE EXPOSICION DE MOTIVOS SOBRE LA CREACIÓN DE UN NUEVO PROYECTO CURRICULAR O LA MODIFICACIÓN DE UNO YA EXISTENTE.	Código: AA-GUI-002	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Autoevaluación y Acreditación	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	RESPONSABLES	3
4.	BASE LEGAL	3
5.	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	5
6.	DEFINICIONES Y SIGLAS	5
7.	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO DE EXPOSICION DE MOTIVOS.....	6
8.	OBJETIVOS DEL DOCUMENTO DE EXPOSICION DE MOTIVOS.....	6
9.	ESTRUCTURA, INFORMACIÓN Y CONVENCIONES	7
10.	ANEXOS DEL DOCUMENTO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	7

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE EXPOSICION DE MOTIVOS SOBRE LA CREACIÓN DE UN NUEVO PROYECTO CURRICULAR O LA MODIFICACIÓN DE UNO YA EXISTENTE.	Código: AA-GUI-002	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Autoevaluación y Acreditación	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

1. OBJETIVO

Definir la estructura de contenido y anexos que debe contener el documento de exposición de motivos sobre la creación de un nuevo proyecto curricular o la modificación a alguno ya existente.

2. ALCANCE

Desde la definición del documento de exposición de motivos sobre la creación de un nuevo proyecto curricular o la modificación a alguno ya existente hasta la definición de los anexos que deben acompañar al mismo.

3. RESPONSABLES

3.1. Coordinación de Autoevaluación y Acreditación Institucional

3.2. Comités de Autoevaluación y Acreditación de Facultades

3.3. Docentes, Facultad o Dependencia académica proponentes

4. BASE LEGAL

- **Constitución Política de Colombia. Año 1991.**
- **Ley 30. Año 1992.** Por la cual se organiza el servicio público de educación superior.
- **Ley 1188 de 2008.** Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Capítulo 2: Registro Calificado, Oferta y Desarrollo de Programas Académicos de Educación Superior; Secciones 1 a 10 (este nuevo decreto contiene el 1075 de 2010).
- **Decreto 2450 del 17 de Diciembre de 2015** “Por el cual se reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 Por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, y se adiciona el Decreto 1075 de 20015, Único Reglamentario del Sector Educación.”
- **Resolución 02041 del 03 de Febrero de 2016** “Por la cual se establecen las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado.”

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE EXPOSICION DE MOTIVOS SOBRE LA CREACIÓN DE UN NUEVO PROYECTO CURRICULAR O LA MODIFICACIÓN DE UNO YA EXISTENTE.	Código: AA-GUI-002	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Autoevaluación y Acreditación	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

- **Lineamientos para la Acreditación de Programas de pregrado 2013**
- **Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas Maestría y Doctorado**
- **Circular N.10 MEN** Asunto: Alcances del artículo 35 del Decreto Ley 19 de 2012 en el trámite de renovación de registro calificado contenido en el artículo 40 del Decreto 1075 de 2010.
- **Acuerdo 003. Año 1997.** Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- **Resolución 129. Año 2004.** Por la cual se crea el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se asignan sus funciones.
- **Acuerdo 009 de Septiembre 12 de 2006 CA** "Por el cual se implementa el Sistema de Créditos Académicos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."
- Resolución 035 de Septiembre 19 de 2006 CA "Por el cual se reglamenta la aplicación del Sistema de Créditos Académicos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."
- **Resolución 053 de Octubre 4 de 2011 CA** "Por la cual se establecen las áreas de formación y espacios académicos transversales a los programas curriculares de pregrado de la Universidad, en el marco de la flexibilidad curricular."
- **Resolución 048 de Septiembre 27 de 2011 CA** "Por el cual se reglamentan aspectos de la formación por ciclos de la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital"
- Acuerdo 011 de 18 de Diciembre de 2014 "Por el cual se aprueba la política de Acreditación Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se autoriza al Rector presentar el inicio de las condiciones iniciales de Acreditación institucional ante el Ministerio de Educación Nacional.
- **Circular 4 de 20 Septiembre de 2011 CA.** Directrices Generales sobre Gestión Académica
- **Resolución 704 del 27 de Diciembre 2016 Rectoría** "Por la cual se modifican las funciones del Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se adopta el Subsistema de Autoevaluación y Acreditación (SAA) y se asignan sus funciones"
- **Resolución 01 del 10 de enero de 2017 Rectoría** "Por la cual se ordena articular el Plan Estratégico de Desarrollo el Plan de Mejoramiento Institucional y se dispone que en los planes de la unidades académicas y/o administrativas y en los planes de trabajo individual se de alcance a los resultados de la Autoevaluación con fines de Acreditación de alta Calidad de la Universidad y de los proyectos curriculares."
- **Resolución 109 del 15 de Marzo de 2016 Rectoría** "Por la cual se adopta el Documento Maestro y el aplicativo de condiciones institucionales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para los procesos de creación de Programas Académicos y Solicitud y Renovación de Registros Calificados"

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE EXPOSICION DE MOTIVOS SOBRE LA CREACIÓN DE UN NUEVO PROYECTO CURRICULAR O LA MODIFICACIÓN DE UNO YA EXISTENTE.	Código: AA-GUI-002	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Autoevaluación y Acreditación	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La guía debe utilizada por todos los proyectos curriculares independientemente de que estos cuenten con Acreditación de Alta Calidad o que la Institución este Acreditada en Alta Calidad, cuando deseen realizar un proceso de creación o modificación de un proyecto curricular

6. DEFINICIONES Y SIGLAS

Acción correctiva: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Registro Calificado: Es la licencia que el MEN otorga a un programa de Educación Superior cuando demuestra ante el mismo que reúne las condiciones de calidad que la ley exige. El Estado en concertación con el sector educativo superior, define y evalúa permanentemente esas condiciones de calidad, tanto para programas como para Instituciones.

Condiciones de Calidad: Aspectos a verificar que permiten evidenciar la calidad de un programa académico. Reúnen aspectos institucionales y puntuales del programa académico. Están definidos por el MEN

Documento Maestro: Documento de carácter descriptivo, con la información que permite verificar el cumplimiento de cada una de las 15 condiciones de calidad establecidas en el Artículo 2.5.3.2.2.1. Evaluación de las condiciones de calidad de los programas, del Decreto 1075 de 2015.

Modificación al registro calificado: El Decreto 1075 de 2015 del MEN, en el Capítulo 2, sección 2, Artículo 2.5.3.2.10.5. Modificaciones a programas, establece que "(...)cualquier modificación de la estructura de un programa que afecte una o más condiciones de calidad, debe informarse al Ministerio de Educación Nacional y en todo caso requerirán aprobación previa las que conciernen a los siguientes aspectos:

- Número total de créditos del plan de estudios.
- Denominación del programa.
- Convenios que apoyan el programa, cuando de ellos dependa su desarrollo.
- Cupos en programas del área de la salud.
- Ampliación de énfasis en programas de maestría o inclusión de la modalidad de profundización o investigación.
- Creación de centros de asistencia a tutoría, para el caso de los programas a distancia.
- Adopción de la modalidad virtual en un programa a distancia.
- Cambio de estructura de un programa para incorporar el componente propedéutico.

Plan de transición y/o homologación. Es el programa o estrategia en el que se detalla el modo y conjunto de medios necesarios para llevar a que debe diseñar el proyecto curricular para garantizar a

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE EXPOSICION DE MOTIVOS SOBRE LA CREACIÓN DE UN NUEVO PROYECTO CURRICULAR O LA MODIFICACIÓN DE UNO YA EXISTENTE.	Código: AA-GUI-002	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Autoevaluación y Acreditación	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

sus estudiantes, su tránsito al nuevo plan del plan de estudios, contenidos curriculares, denominación, énfasis o modalidad, del programa mediante la homologación de asignaturas, requisitos de grado y demás aspectos normativos vigentes en el proyecto curricular previos a la modificación (Tomado de la guía para la elaboración de modificaciones al registro calificado de un proyecto curricular)

7. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO DE EXPOSICION DE MOTIVOS

La exposición de motivos es un texto colocado al frente de una ley, acuerdo o resolución en el que se explica su contenido y se exponen las razones y fundamentos de la misma, en este caso será el texto preliminar al acuerdo de creación o modificación de un proyecto curricular expedido por el Consejo Superior Universitario o a la resolución de ratificación o modificación del plan de estudios del mismo. La exposición de motivos se convierte entonces en la parte no normativa que precede a un proyecto o proposición de creación de un proyecto curricular en la que se explican las razones que han motivado al grupo de docentes proponentes, facultad o dependencia académica a proponer la creación o la modificación de un proyecto curricular.

El documento de exposición de motivos será elaborado por los docentes proponentes, facultad o dependencia académica a proponer la creación o la modificación de un proyecto curricular, a partir de lo presentado en el documento de solicitud o renovación de registro calificado del proyecto curricular en cuestión.

8. OBJETIVOS DEL DOCUMENTO DE EXPOSICION DE MOTIVOS

El documento de exposición de motivos tiene los siguientes objetivos.

- Evidenciar ante los Consejos Superior Universitario y Académico las razones académicas, políticas, sociales y financieras que llevaron al grupo de docentes proponentes, facultad o dependencia académica a proponer la creación o la modificación¹ de un proyecto curricular.
- Justificar ante Consejos Superior Universitario y Académico la relación entre la creación o modificación de un proyecto curricular de la UDFJC, en relación con su Proyecto Universitario Institución y su Plan Estratégico de Desarrollo.
- Presentar ante los Consejos Superior Universitario y Académico un resumen ejecutivo del documento maestro de solicitud o renovación de registro calificado del proyecto curricular.

¹ El Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación tiene definidos los procedimientos para la realización de modificaciones al registro calificado de un proyecto curricular según sea el caso: AA-PR-007 Modificación de Registro Calificado créditos del plan de estudios, AA-PR-008 Modificación de Registro Calificado denominación y AA-PR-009 Caracterización Modificación de Registro Calificado énfasis y modalidad posgrados. Para mayor información sobre modificaciones puede consultar la Guía para la elaboración de modificaciones al registro calificado de un proyecto curricular, y puede consultar los procedimientos en <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud/pe/aa>.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE EXPOSICION DE MOTIVOS SOBRE LA CREACIÓN DE UN NUEVO PROYECTO CURRICULAR O LA MODIFICACIÓN DE UNO YA EXISTENTE.	Código: AA-GUI-002	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Autoevaluación y Acreditación	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

- Presentar ante los Consejos Superior Universitario y Académico la propuesta de acuerdo de creación o modificación del proyecto curricular (según sea la modificación: denominación, plan de estudios, modalidad en que se ofrece, y otras dispuestas por la UDFJC)

9. ESTRUCTURA, INFORMACIÓN Y CONVENCIONES

El documento de exposición de motivos sobre la creación de un nuevo proyecto curricular se escribirá a manera de oficio², que no supere las 12 páginas, dirigido a los Consejos Académico y Superior Universitario. La información que debe contener es la siguiente:

- Denominación que ostenta (rá) el proyecto curricular, Facultad a la que se adscribe, proceso que adelanta [creación, modificación (según sea al tipo de modificación de acuerdo con los procedimientos definidos por la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación)]
- Las razones (académicas, sociales, políticas, entre otras) que conllevaron al grupo de docentes proponentes, facultad o dependencia académica a proponer la creación o la modificación del proyecto curricular.
- Resumen Ejecutivo de las 4 primeras condiciones de calidad desarrolladas en el Documento de solicitud o renovación de registro calificado
- Viabilidad financiera del proyecto curricular. De acuerdo con lo expuesto en la condición de calidad No.15. Recursos Financieros Suficientes del Documento de solicitud o renovación de registro calificado y el análisis de sostenibilidad y viabilidad financiera adelantado por los docentes del programa y la Oficina Asesora de Planeación y Control (según procedimiento AA-PR-001 Creación proyecto curricular)
- Otra información que considere relevante o distintiva y que te presenta la propuesta de creación o modificación del proyecto curricular como necesaria para la UDFJC.

10. ANEXOS DEL DOCUMENTO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El documento de exposición de motivos deberá ir acompañado de:

- Oficio de presentación y radicación del nuevo proyecto curricular o de la modificación del proyecto curricular, firmado por el Coordinador General de Autoevaluación y Acreditación en el

² Para su elaboración siga el manual de imagen institucional, oficio comunicación interna, disponible en http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/rec/res_2016-653.pdf

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE EXPOSICION DE MOTIVOS SOBRE LA CREACIÓN DE UN NUEVO PROYECTO CURRICULAR O LA MODIFICACIÓN DE UNO YA EXISTENTE.	Código: AA-GUI-002	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Autoevaluación y Acreditación	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

que se certifique el proyecto curricular siguió el debido procedimiento de creación de nuevo proyecto curricular o modificación (según el tipo de modificación) evidenciando las condiciones de calidad establecidas en el Decreto 1075 de 2015, en el Capítulo 2 Registro Calificado, Oferta y Desarrollo De Programas Académicos de Educación Superior, esta lo concerniente a registro calificado (este decreto se conocía antes como el 1295 de 2010). Este oficio será elaborado por la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.

- Versión final del Documento maestro de solicitud o renovación de registro calificado.
- Borrador del acuerdo de creación del proyecto curricular o de cambio de denominación o plan de estudios, según sea el caso. Este será elaborado por la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.

Para proyectos curriculares en **proceso de modificación**³ se incluirá además:

- **Plan de transición y/o homologación.** Es el programa o estrategia en el que se detalla el modo y conjunto de medios necesarios para llevar a que debe diseñar el proyecto curricular para garantizar a sus estudiantes, su tránsito al nuevo plan del plan de estudios, contenidos curriculares, denominación, énfasis o modalidad, del programa mediante la homologación de asignaturas, requisitos de grado y demás aspectos normativos vigentes en el proyecto curricular previos a la modificación (Tomado de la guía para la elaboración de modificaciones al registro calificado de un proyecto curricular)
- **Comparativo del plan de estudios,** si esta es la modificación propuesta.

FECHA	VERSIÓN	CAMBIO
04/10/2017	01	Se crea la AA-GUI-002 Guía para la elaboración del documento de exposición de motivos sobre la creación de un nuevo proyecto curricular o la modificación de uno ya existente.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Equipo SIGUD Cargo: N.A Fecha: 22/03/2017	Nombre: Uriel Coy Cargo: Jefe Oficina de Autoevaluación Acreditación Fecha: 07/06/2017	Nombre: Giovanni Bermúdez Bohórquez Cargo: Vicerrector Académico Fecha: 04/10/2017

³ Para mayor información sobre modificaciones puede consultar la Guía para la elaboración de modificaciones al registro calificado de un proyecto curricular.